



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 17616-2025-CG/GRTB-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CONTRALMIRANTE
VILLAR
TUMBES – CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

“EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE
DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE
VILLAR”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

TOMO I DE I

TUMBES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 17616-2025-CG/GRTB-SVC

“EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR”

ÍNDICE



DENOMINACIÓN

Nº Pág.

I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
	2.1 Objetivo general	1
	2.2 Objetivo específico	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN LA VISITA DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	10
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII.	CONCLUSIONES	10
IX.	RECOMENDACIONES	10
	APÉNDICE	

Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00



III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN LA VISITA DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	10
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII.	CONCLUSIONES	10
IX.	RECOMENDACIONES	10

Firmado digitalmente por
ASCO Y NATIVIDAD Victor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00



VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII.	CONCLUSIONES	10
IX.	RECOMENDACIONES	10

Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:43:26 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL

Nº 17616-2025-CG/GRTB-SVC

EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Víctor
Lenín FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tumbes mediante oficio n.º 000727-2025-CG/OC0475 de 13 de octubre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con orden de servicio n.º 02-L422-2025-063, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría n.º 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023 y Resolución de Contraloría n.º 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por
ASCO Y NATIVIDAD Víctor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar si la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar viene ejecutando el presupuesto asignado de determinados Proyectos de Inversión, en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones internas.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal real de determinados Proyectos de Inversión se encuentra conforme a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado.

III. ALCANCE



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:43:26 -05:00

La Visita de Control se desarrolló a la Ejecución del gasto de determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Tumbes, y ha sido ejecutada del 13 al 21 de octubre de 2025, en la Entidad, la misma que se encuentra, ubicada en Av. Panamericana Norte N° 103, del distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar y departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN LA VISITA DE CONTROL

El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el presupuesto de las entidades públicas; y que es regulado mediante el Decreto Legislativo n.º 1440¹, donde en su artículo 2º se encuentran los principios que lo rigen, de los cuales tenemos: Orientación a la Población, Calidad del Presupuesto y Anualidad Presupuestaria, señalando que el proceso presupuestario tiene por objetivo alcanzar resultados a favor de la población bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y la anualidad presupuestaria, con énfasis en la vigencia anual del presupuesto público.

¹ Publicado en el Diario “El Peruano” el 16 de setiembre de 2018.

Del mismo modo, el artículo 7º del citado decreto legislativo precisa que: “(...) 7.1 *El Titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad (...)*”.

Asimismo, conforme el artículo 33º del citado decreto, la fase de Ejecución Presupuestaria se inicia de 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

Motivo por el cual, la Visita de Control tiene por objeto determinar el estado de la ejecución del presupuesto asignado a determinados proyectos de inversión a cargo de la Entidad, según la normativa vigente.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 ASCO Y NATIVIDAD Victor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al desarrollo del proceso de “Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes”, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual se expone a continuación:

1. **AL 13 DE OCTUBRE DE 2025, LA ENTIDAD EJECUTÓ EL 42.40% DEL PRESUPUESTO DESTINADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN; ASIMISMO, CATORCE (14) PROYECTOS TIENEN UN AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENOR AL 6%, SIENDO DIEZ (10) DE ELLOS, DESTINADOS A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA PROTECCIÓN DE RIBERAS DE QUEBRADAS VULNERABLES SIN HABERSE PROGRAMADO LOS RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y COMPROMETER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO, PONER EN RIESGO LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:43:26 -05:00

Previa narración de los hechos, es preciso señalar que, el Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público², establece que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno y se realiza bajo los criterios de eficiencia asignativa, efectividad y oportunidad en la prestación de los servicios; siendo el Titular de la Entidad, el responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Concejo Municipal.

En ese sentido, la Comisión de Control el 13 de octubre de 2025, realizó una consulta en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú³, en la sección Consulta Amigable/Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Diaria), referente a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión que ejecuta la Entidad durante el año fiscal 2025, y apreció que, inicialmente programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el periodo 2025 de S/18 226 807,00 (Dieciocho Millones, doscientos veintiséis mil ochocientos siete con 00/100 soles) para el financiamiento de proyectos de inversión; asimismo, producto de las modificaciones presupuestales en el nivel institucional programático y otras, la Entidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/18 212 638,00 (Dieciocho Millones doscientos doce mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 soles), del cual se encuentra con

² Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de setiembre de 2018.

³ Plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Su enlace de entrada del sitio web es: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

certificación presupuestal el importe de S/15 929 490,00 (Quince millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles).

Además, a nivel de devengado, se visualiza un avance de ejecución presupuestal de S/7 717 019,00 (Siete millones setecientos diecisiete mil diecinueve con 00/100 soles) y S/6 457 626,00 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos veintiséis con 00/100 soles) girados, que representan el 42.40% de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM); resultado que pone en evidencia que la Entidad tiene baja ejecución presupuestal prevista en el año fiscal 2025, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1

Consulta de la Ejecución del Gasto de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Año 2025 Sólo Proyectos					
¿Quién gesta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financia los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?
Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Departamento
TOTAL			55,741,691,937	63,650,936,402	62,513,217,910
■ Nivel de Gobierno: M. GOBIERNOS LOCALES			51,074,442,152	47,638,354,181	42,404,145,458
■ Gob. Loc. Municip. M. MUNICIPALIDADES			20,441,383,196	18,234,557,328	15,303,495,699
■ Departamento: 24. TUMBES			20,037,360,100	18,236,538,232	14,695,115,798
■ Provincia: 2402. CONTRALMIRANTE VILLAR			120,836,619	118,748,499	92,806,432
			168,424,926	147,328,184	86,765,142
			32,018,024	32,155,157	29,130,384
			18,031,365	17,553,888	14,955,657
					12,357,776
					46.5
Municipalidad			PIA	PIM	Certificación
■ 240201-301510: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR			18,236,607	15,212,638	16,023,190
			9,454,839	9,054,662	7,717,019
					6,457,626
					42.4

Fuente: Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, revisado el 13 de octubre de 2025.

Cabe precisar que, los numerales 5 y 6 del artículo 2º Principios, del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señalan:

“(…) 5. **Orientación a la población:** Consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno.
6. Calidad del Presupuesto: Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.
 (...)”.

En ese contexto, considerando la información expuesta en los párrafos precedentes, la ejecución presupuestal de la Entidad, al 13 de octubre de 2025, se encuentra al 42.40% de avance, habiendo transcurrido a esa fecha 286 días calendarios del presente ejercicio presupuestario 2025, es decir 78.9% de avance del año, quedando 79 días calendario, desde el 14 de octubre de 2025, para que este concluya, advirtiéndose que existe proyectos asociados a metas programadas y pendientes de ejecución para el logro de resultados prioritarios y desempeño institucional, a fin de ofrecer una prestación oportuna de servicios públicos a los ciudadanos. Esta ejecución debe realizarse en el marco de los principios de eficacia significativa, eficiencia, economía y oportunidad en la ejecución previamente determinados, a efecto de que puedan lograrse los objetivos y metas institucionales que dieron origen a la asignación presupuestal.

Adicionalmente, se ha podido observar que doce (12) proyectos de inversión incluidos en el PIM, a la fecha tienen un 0.00% de avance, de los cuales, once (11) cuentan con certificación presupuestal y solo dos (2) de estos proyectos tienen un avance de ejecución menor al 6% conforme se muestra en el Cuadro n.º 1:

Cuadro n.º 1
Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Ord.	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado	Avance % Al 13/10/2025
1	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	6,989,030	65,857	0	0	0	0.0
2	2568404: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR 28 JULIO LOS PINOS DEL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	39,700	39,700	0	0	0.0
3	2569712: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SALON MULTIUSOS DE LA HH FAUSTINO SANCHEZ CARRION DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES AA HH FAUSTINO SANCHEZ CARRION DEL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	0	0	0.0
4	2572149: CREACION DEL SERVICIO DEL SALON MULTIUSOS DEL CASERIO NUEVO PARAISO DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	0	0	0.0
5	2572273: CREACION DEL SERVICIO DEL SALON MULTIUSOS DEL CASERIO EL RUBIO DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	0	0	0.0
6	2626448: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR GRAU PARTE ALTA DE CENTRO Poblado GRAU DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	5,915,948	6,459,894	6,459,894	0	0	0.0
7	2646009: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAGE PLUVIAL EN EL SECTOR LOS PINOS NORTE Y CENTRO DEL CENTRO Poblado ZORRITOS DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	41,400	41,400	0	0	0.0
8	2684554: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN SECTOR PARTE CENTRO DEL CENTRO Poblado DE BOCAPAN DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	35,000	35,000	0	0	0.0
9	2685702: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTOR SIANY RUJEL CRIOLLO Y MIRAMAR PARTE ALTA DEL CENTRO Poblado ZORRITOS DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	0	0	0.0
10	2688684: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN SECTOR I.E N °063 RICARDO PALMA DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	29,700	29,700	0	0	0.0
11	2698484: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INFRAESTRUCTURA VIAL DEL AA HH CRUZ DE MOTUPE DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	0	0	0.0



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:11:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 ASCOY NATIVIDAD Victor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:22:39 -05:00

Ord.	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado	Avance % Al 13/10/2025
12	2700741: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN QUEBRADA DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS PASAJE JOSE OLAYA DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	14,600	14,600	0	0	0.0
13	2201909: AMPLIACION DE MURO DE PROTECCION EN LA CALLE FAUSTINO PIAGO DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	1,008,000	1,008,000	42,500	42,500	42,500	4.2
14	2522903: MEJORAMIENTO DE ACCESOS A PLAYAS EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,853,037	807,637	42,500	42,500	42,500	5.3

Fuente: Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, revisado el 13 de octubre de 2025.

Elaborado: Comisión de Control.

Tal como se muestra en el cuadro n.º 1, sólo los proyectos de inversión ubicados en el orden 13 y 14 del cuadro, contaban con un avance de ejecución presupuestal de 4.2% y 5.3% respectivamente; no obstante, a la fecha de cierre del presente informe, se ha verificado que la Entidad ha devengado otros proyectos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Avance de ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Item	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado	Avance % Al 4/11/2025
1	2569712: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SALON MULTIUOS DE L AA HH FAUSTINO SANCHEZ CARRION DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES AA HH FAUSTINO SANCHEZ CARRION DEL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	42,000	0,00	100.0
2	2572149: CREACION DEL SERVICIO DEL SALON MULTIUOS DEL CASERIO NUEVO PARAISO DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	42,000	0,00	100.0
3	2572273: CREACION DEL SERVICIO DEL SALON MULTIUOS DEL CASERIO EL RUBIO DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	42,000	0,00	100.0
5	2626448: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR GRAU PARTE ALTA DE CENTRO POBLADO GRAU DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	5,915,948	6,459,894	6,459,894	762 428,00	723 889,00	11.8

Ítem	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado	Avance % Al 4/11/2025
6	2646009: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAGE PLUVIAL EN EL SECTOR LOS PINOS NORTE Y CENTRO DEL CENTRO Poblado ZORRITOS DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	41,400	41,400	41,400	0,00	100.0
7	2698484: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN INFRAESTRUCTURA VIAL DEL AA HH CRUZ DE MOTUPE DISTRITO DE ZORRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	42,000	42,000	42,000	0,00	100.0
8	2700741: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN QUEBRADA DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS PASAJE JOSE OLAYA DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	14,600	14,600	14,600	0	100.0
9	2522903: MEJORAMIENTO DE ACCESOS A PLAYAS EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,853,037	807,637	42,500	42,500	42,500	11.7

Fuente: Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, revisado el 4 de noviembre de 2025.

Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:11:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 ASCOY NATIVIDAD Victor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-11-2025 16:50:54 -05:00



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:44:18 -05:00

De acuerdo al cuadro que antecede, de los catorce (14) proyectos de inversión mencionados, diez (10) de estos proyectos han sido orientados a la elaboración de expedientes técnicos; no obstante, de la revisión del Sistema de Inversiones se ha verificado que, estos proyectos no cuentan con programación presupuestal para su ejecución; situación que, pone en riesgo las labores de prevención ante los períodos de lluvias, la gestión de los recursos públicos; considerando que, la Entidad deberá gestionar incremento presupuestal para la ejecución de los expedientes técnicos de los proyectos en mención; existiendo una gran posibilidad de que dichos expedientes técnicos deban ser actualizados para su futura ejecución; lo cual, generará un gasto adicional al estado para continuar con la siguiente etapa de inversión (ejecución).

Al respecto, la Comisión de Control realizó visitas de recopilación de información a la Entidad los días 13, 14 y 15 de octubre del 2025, dejando constancia mediante las siguientes actas:

- Acta de Visita de Control N° 01-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 13 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 02-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 13 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 03-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 13 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 04-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 13 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 05-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 13 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 06-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 14 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 07-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 15 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 08-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 15 de octubre de 2025.
- Acta de Visita de Control N° 09-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 15 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 ASCO Y NATIVIDAD Víctor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:43:26 -05:00

- Como resultado de estas diligencias, se obtuvo la siguiente información:
1. La Gerencia de Planificación y Presupuesto alcanzó a la Comisión de Control el informe n.º 11214-2025-MPCVZ/GPPyR, de 14 de agosto de 2025; en el cual, le señaló al Titular de la Entidad y al Gerente Municipal de la misma que: “(...) *las transferencias mensuales (enero a junio) Recibidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en las fuentes de financiamiento: 07 FONCOMUN y 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, vienen disminuyendo con relación a lo programado En el PIA 2025.* Que, *los ingresos recaudados de (enero a julio) en las fuentes de financiamiento: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES Y 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, son bajos con relación en el PIA 2024.* Que, *a la fecha los compromisos pendientes por devengar con relación a las certificaciones emitidas, por toda fuente de financiamiento, exceden considerablemente con el saldo financiero a la fecha que se cuenta en cada fuente de financiamiento, para lo cual esta Gerencia informa que la Gerencia de Administración y Finanzas, en el marco de lo señalado en el Artículo 8. del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Presupuesto Público, Deberá suspender la Solicitud de disponibilidad presupuestal, para la atención de requerimientos, que no cuenten con disponibilidad financiera (...)*”

Al respecto, la Gerente de Planificación y Presupuesto, precisó en el Acta de Visita de Control n.º 01-2025-CG/GRTB-MPCV, de fecha 13 de octubre de 2025 que, la ejecución presupuestal de 42.4% al 13 de octubre de 2025, corresponde al pago de valorizaciones del año 2024.

2. Por su parte, el Gerente de Administración y Finanzas dejó constancia en el Acta de Visita de Control N° 08-2025-CG/GRTB-MPCV, de 15 de octubre de 2025 que, debido a temas de fraccionamiento de Renta de 4.^a y 5.^a Categoría y a EsSalud, la entidad mantiene una deuda aproximada de S/ 2 000 000,00. Por tal motivo, el Ministerio de Economía y Finanzas retuvo un monto de S/425 000,00 que correspondía al canon del mes de setiembre 2025. Esta retención obligó a la Entidad a realizar un pago de S/ 600 000,00 a SUNAT para la liberación del canon de ese mes; no obstante, el saldo financiero al 15 de octubre de 2025, era S/0.00.
3. En relación con la ejecución del gasto en 2025, el Gerente de Asesoría Legal⁴, informó que se ha destinado presupuesto del período actual para saldar deudas de proyectos del año 2024. Estos pagos, que ascienden a un promedio de cuatro (4) millones de soles, se han realizado con el debido sustento técnico y legal, y cuentan con las resoluciones de reconocimiento de deuda correspondientes. El desembolso se efectúa de manera progresiva, en función de la disponibilidad presupuestal.

⁴ Edgar Leonel Benites Jiménez

Adicionalmente, el Gerente señaló que la Entidad utilizó aproximadamente S/ 12 millones de soles de su presupuesto para atender la emergencia generada por el fenómeno de El Niño en 2025. A pesar de que la disposición inicial del Gobierno Central era que dichos fondos serían reembolsados, hasta la fecha, este dinero no ha sido devuelto a la Entidad, lo que ha afectado su capacidad de gasto para proyectos planificados.

Se informó también que, con el presupuesto actual, no sería posible asumir la ejecución de las obras programadas, debido a una disminución de las remesas mensuales del canon.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00

Tal como se ha dejado constancia en las Actas de Visita de Control señaladas, la Entidad no contaría con suficientes recursos para asumir su programación presupuestal, situación que, podría afectar la ejecución de proyectos dirigidos a la prestación de servicios a la población; mención aparte, tal como lo han señalado los funcionarios públicos de la Entidad, el incumplimiento de pagos podría afectar los servicios de serenazgo, limpieza pública, parques y jardines, entre otros servicios misionales que se brindan a la población.

El hecho descrito no considera la normativa siguiente:



Firmado digitalmente por
 ASCO Y NATIVIDAD Víctor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00

- Ley n.º 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, publicada en el diario Oficial El Peruano el 11 de diciembre de 2024.

“(...)

Artículo 5.- Control del gasto público

5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

(...)"

- Decreto Legislativo n.º 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el diario Oficial El Peruano el 16 de setiembre de 2018.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

(...)

Artículo 2. Principios

(...)"

1. **Equilibrio presupuestario:** Consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

2. **Equilibrio Fiscal:** Consiste en la preservación de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal establecidos en la normatividad vigente durante la programación multianual, formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades Públicas.

(...)"

5. **Orientación a la población:** Consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno.

6. **Calidad del Presupuesto:** Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

(...)

11. Anualidad presupuestaria: Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios.

(...)

TÍTULO II
ÁMBITO INSTITUCIONAL
 (...)

Artículo 7. Titular de la Entidad

7.1 *El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad. Para el caso de las Entidades señaladas en los incisos 6 y 7 del párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo, y de las empresas de los Gobiernos Regionales y Locales, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva.*

(...)

7.3 *El Titular de la Entidad es responsable de:*

1. *Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad.*
2. *Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso.*
3. *Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.*

(...)

Artículo 8. Oficina de Presupuesto de la Entidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Artículo 9. Unidad ejecutora

(...)

4. *Informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas.*

(...)

TÍTULO III
ÁMBITO FUNCIONAL

(...)

CAPÍTULO II

EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

SUBCAPÍTULO I

EL PRESUPUESTO Y SU CONTENIDO

Artículo 13. El Presupuesto

13.1 *El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.*

(...)

SUBCAPÍTULO III GASTOS PÚBLICOS

Artículo 20. Los Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 ASCO Y NATIVIDAD Victor
 Enrique FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrington
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 05-11-2025 15:43:26 -05:00

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la “Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución Presupuestal de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, las cuales han sido detallados en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la “Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la “Ejecución del Presupuesto asignado a Determinados Proyectos de Inversión en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 5 de noviembre de 2025



Firmado digitalmente por ASCO Y
NATIVIDAD Victor Enrique FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2025 15:25:00 -05:00



Firmado digitalmente por CORDOVA
PURIZAGA Victor Lenin FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2025 15:11:47 -05:00

Víctor Enrique Ascocy Natividad
Supervisor

Víctor Lenin Córdova Purizaga
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por GODO Y
BARRETO Harrison Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2025 15:44:41 -05:00

Harrison Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control Tumbes
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

AL 13 DE OCTUBRE DE 2025, LA ENTIDAD EJECUTÓ EL 42.40% DEL PRESUPUESTO DESTINADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN; ASIMISMO, CATORCE (14) PROYECTOS TIENEN UN AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENOR AL 6%, SIENDO DIEZ (10) DE ELLOS, DESTINADOS A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA PROTECCIÓN DE RIBERAS DE QUEBRADAS VULNERABLES SIN HABERSE PROGRAMADO LOS RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y COMPROMETER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO, PONER EN RIESGO LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:10:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCO Y NATIVIDAD Víctor
Enrique FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:16:35 -05:00

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Control n.º 001-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 13 de octubre de 2025.
2	Acta de Visita de Control n.º 002-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 13 de octubre de 2025.
3	Acta de Visita de Control n.º 003-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 13 de octubre de 2025.
4	Acta de Visita de Control n.º 004-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 13 de octubre de 2025.
5	Acta de Visita de Control n.º 005-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 13 de octubre de 2025.
6	Acta de Visita de Control n.º 006-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 14 de octubre de 2025.
7	Acta de Visita de Control n.º 007-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 15 de octubre de 2025.
8	Acta de Visita de Control n.º 008-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 15 de octubre de 2025.
9	Acta de Visita de Control n.º 009-2025-CG/GRTB-MPCV-Z, de 15 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2025 15:43:26 -05:00



39L42220250000779

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Tumbes, 06 de Noviembre de 2025
OFICIO N° 000779-2025-CG/GRTB

Señor:
Jaime Yacila Boulanger
Alcalde
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
Av. Faustino Piaggio N° 72
Tumbes/Contralmirante Villar/Zorritos



Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 17616-2025-CG/GRTB-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.
c) Oficio n.º 000727-2025-CG/GRTB de 13 de octubre de 2025.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regulan el Servicio de Control Simultáneo y se establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la visita de campo realizada y de la revisión de la información y documentación vinculada al "Evaluación del estado situacional de determinados proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa, contenida en el Informe de Visita de Control n.º 17616-2025-CG/GRTB-SVC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Harrison Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

(HGB/vcp)
Nro. Emisión: 06886 (L422 - 2025) Elab:(U21223 - L422)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JTURBNF

